

República de Colombia



**Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
E-mail: j01prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Chiriguaná (Cesar).**

CHIRIGUANÁ - CESAR, TRES (03) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

AUTO No. 127

REF: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA.

DTE: ODALINDA ORTA LÓPEZ.

APDO DTE: DR. VÍCTOR JULIO PÉREZ RODRÍGUEZ.

DDO: MIGUEL ENRIQUE DITTA DOMÍNGUEZ.

RAD: 20-178-40-89-001-2021-00179-00.

Visto y verificado el anterior informe secretarial y con el fin de darle a este proceso el curso legal respectivo se dispone señalar el día dieciocho **(22) de Febrero de 2022 a las 10:30 a.m.**, como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el Art. 372 del Código General de Proceso, en concordancia con el Art. 375 Ibídem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La juez,


YUDI MATILDE SANTIZ PALENCIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Chiriguaná, el 04 de Febrero de 2022. Notifico la providencia anterior a las partes con el presente **Estado Electrónico. No. 15**

El secretario:


JHONNY BELTRAN LUQUETTA
SECRETARIO.

